

APRUEBA BASES Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA"

DECRETO N° 1.771.- /

LOTA, Julio 25 de 2014.-

VISTOS:

- a) Necesidades del Servicio ;
- b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- c) Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 24/07/2014, que deja sin efecto primer llamado a licitación publica.
- d) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Contratación "Servicio de Telefonía Celular para la Ilustre Municipalidad de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, ANEXOS Y BASES TÉCNICAS, elaboradas para realizar el Segundo llamado a licitación pública para la Contratación "Servicio de Telefonía Celular para la Ilustre Municipalidad de Lota";

2.- APRUÉBESE Segundo Llamado a Licitación Pública para la Contratación "Servicio de Telefonía Celular para la Ilustre Municipalidad de Lota";

3.- PUBLÍQUESE, en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-

RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº ASESORIA JURIDICA



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE SUBROGANTE

HMM/ZSH/zsh.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web
- Archivo.-